



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05
VERSIÓN: 03 **PAGINA:**
FECHA: 15/02/2013
VIGENCIA: 2013

ACTA N° 33 de 2023	Fecha: 12 de julio del 2023.	Hora Inicio: 10:08 Hora Final: 13:12	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 033 de 2023 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		X
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		X
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
ANA BETY VACCA CASANOVA	JEFE DE ACREDITACIÓN	X	
GLADYS GUERRERO	PROFESIONAL DE APOYO	X	
CESAR AUGUSTO DIAZ	PROFESOR FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	X	
LUZ AYDEE BLANDOND	DIRECTORA CENTRO DE IDIOMAS	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 033 DE 2023

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias

- 3.1 Aval Informe de Autoevaluación y Plan de Mejoramiento, con fines de renovar la Acreditación en Alta Calidad del programa de Ingeniería de Sistemas

4. Acuerdo Académico para primer debate

- 4.1 Por el cual se expide el Reglamento de los Grupos de Investigación de la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones.

5. Resoluciones Académicas

- 5.1 "Por la cual se aprueba la programación de prácticas y visitas extramurales para los programas de grado durante el segundo periodo académico de 2023".

6. Informe desarrollo plan BULL

7. Informe convocatorias docente ocasional

8. Informe finalización semestre 2023-1

9. Informe planeación académica

10. Correspondencia



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robin Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, no hay novedades para la presente Sesión.

El Director General de Investigaciones solicita retirar el punto: 4.1 Por el cual se expide el Reglamento de los Grupos de Investigación de la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

3.1 Aval el Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento, con fines de renovar la Acreditación en Alta Calidad del programa de Ingeniería de Sistemas.

La Jefe de la Oficina de Acreditación expresa que se va a presentar una condición que faltaba para poder avalar el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento del programa.

El Director de Programa de Ingeniería de Sistemas expone el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento del programa de Ingeniería Electrónica en un archivo de power point, teniendo en cuenta los ajustes solicitados por el MEN a los documentos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería comenta que se debe tener en cuenta que los componentes no pueden ser tan exactos debido que hay más componentes y factores a evaluar.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos reflexiona que el plan de mejoramiento es una ruta teniendo en cuenta que los factores y aspectos a evaluar deben estar articulados con las dependencias pertinentes.

El Representante de los Directores de Programa cuestiona que las metas de laboratorios en los planes de mejoramiento los están anclando al proyecto del edificio de laboratorios.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud argumenta que el indicador de estudio de impacto está basado en un estudio de contexto vacío, por ello es necesario generar un estudio que le sirva a todos los programas dada la realidad de los mismos.

La Vicerrectora Académica indica que los programas inicialmente tenían que cumplir con 10 factores ahora según los requerimientos del MEN deben cumplir con 12 factores, esto también aplica para los programas de Ingeniería de Sistemas y de Licenciatura en Educación Infantil.

El Presidente de la Sesión manifiesta que existe un compromiso Institucional para apoyar al programa en los procesos de acreditación a pesar de los cambios normativos realizados por el MEN para tal fin, es claro que los planes de mejoramiento deben estar apoyados por el presupuesto Institucional, dichas necesidades deben estar inmersas en el mencionado plan y deben ajustarse los procesos de acreditación para poder lograr la reacreditación Institucional; se somete a consideración de los Consejeros el aval al informe de autoevaluación y al plan de mejoramiento del programa de Ingeniería de Sistemas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el informe de autoevaluación y al plan de mejoramiento, con fines de renovar la Acreditación en Alta Calidad del programa de Ingeniería de Sistemas.

4. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

4.1 "Por el cual se aprueba la programación de prácticas y visitas extramurales para programas de grado durante el segundo periodo académico de 2023"

La Vicerrectora académica informa que siendo las 11:00 horas, se retira de la sesión el señor Rector y por lo tanto asume la presidencia, así mismo, se retira el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, en ese sentido debe nombrarse un Secretario Ad-Hoc, se propone al Director General de Investigación, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta. El Consejo Académico por unanimidad aprueba esta proposición.

La Directora General de Currículo expresa que el Acuerdo Académico No. 017 de 2022 -Por el cual se reglamentan las visitas y prácticas extramuros (v.p.e.) de los programas profesionales de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Universidad de los Llanos y se crea su correspondiente Comité Coordinador-, establece en el artículo 6 las condiciones para la programación, aprobación y desarrollo de las visitas y prácticas extramuros.

El Acuerdo Académico No. 006 de 2015 aprueba y define la práctica integrada complementaria (PIC) del plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial.

El Acuerdo Académico No. 020 de 2009 aprueba y define la práctica integrada complementaria del plan de estudios del programa de Ingeniería Agronómica, establecida mediante Acuerdo Académico N° 002 de 2007.

La Dirección General de Currículo mediante correo electrónico enviado a la dirección consejoacademico@unillanos.edu.co, solicita estudiar la programación de las visitas y prácticas extramuros para los programas de grado durante el segundo periodo académico del año 2023.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos indica que también deben tenerse en cuenta los cursos nuevos por cambio de plan de estudios, además se deben reestructurar las practicas cuya actividad es responsabilidad de las escuelas, puesto que se deben analizar variables como la compensación del tiempo y los cursos de los estudiantes cuando salen de práctica, así como el fortalecimiento de las Unidades Rurales en el caso de la Facultad, y también propender por articular practicas entre programas con cursos de área de conocimiento común.

El Representante de los Directores de Programa opina que los programas nuevos de la facultad no tienen profesores tiempo completos sino catedráticos, para que puedan acompañar el desarrollo de la práctica, además que ya van a iniciar procesos de autoevaluación, ciertamente hay prácticas que están mal planteadas.

El Representante de los Estudiantes señala que las prácticas deben tener unos instrumentos de evaluación que deben estar inmersos en los contenidos micro curriculares de los cursos, por ello, es importante que se evalúen las prácticas, por otra parte, desde el sistema general de regalías se está apoyando el transporte de la Universidad, en ese sentido, se deben generar estrategias para comprar buses que apoyen las prácticas dado que esto se presenta como un gasto recurrente, además hay estudiantes que no van a las practicas porque no tienen recursos para sostenerse.

La Asesora de Planeación aclara que las prácticas se desarrollan con recursos de funcionamiento de la Universidad, para el tema de la compra de los buses se va a formular un proyecto de inversión que permita la compra de los mismos.

El Vicerrector de Recursos explica que hay una necesidad sentida para el cambio del parque automotor, para ello se está generando un proyecto que permita solucionar estas necesidades, así mismo se deben tener en cuenta que el servicio del transporte se presta mediante un contrato donde tanto la Universidad como la empresa prestadora tiene unas obligaciones y unos deberes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería indica que el Consejo Superior aprueba los proyectos teniendo en cuenta las necesidades Institucionales.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita que se revise si en el documento maestro del programa que se envió al MEN, las prácticas quedaron inmersas, además no está de acuerdo que en primer semestre se realicen prácticas, dado que no tienen la suficiente madurez académica para el tema.

El Director General de Investigaciones menciona que se debe propender por la autorregulación tanto de los Comités de Programa, los Consejos de Facultad y los Profesores

La Directora General de Currículo argumenta que no está de acuerdo con que se realicen prácticas en el primer semestre, además porque aparecen hasta ahora.

La Presidente de la Sesión manifiesta que se deben mantener las prácticas aprobadas en el primer periodo académico de 2023 y adicionar las prácticas que inician los nuevos programas, para el segundo periodo académico de 2023, sin embargo, es claro que ninguna unidad académica quiere asumir la responsabilidad de controlar el desarrollo y el impacto de las prácticas desde el punto de vista académico y presupuestal o en su defecto devolver al Comité de prácticas, para su análisis y trámite pertinente, en ese sentido se presentan 2 propuestas, así:

Propuesta 1: aprobar las prácticas manteniendo las prácticas aprobadas en el primer periodo académico de 2023 y adicionar las practicas que inician los nuevos programas.

Propuesta 2: no aprobar y devolver el proyecto al Comité de prácticas, para su análisis y trámite pertinente.

Se somete a consideración de los Consejeros estas propuestas mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Resolución Académica, según la siguiente votación:

Propuesta 1: Representante de los Directores de Programa, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Investigaciones, Directora General de Currículo, Vicerrectora Académica.

Propuesta 2: Representante de los Estudiantes, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Ausencias: Representante de los Profesores, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Director General de Proyección Social, Vicerrector de Recursos, Rector.

OBJETO: "Por el cual se aprueba la programación de prácticas y visitas extramurales para programas de grado durante el segundo periodo académico de 2023"

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

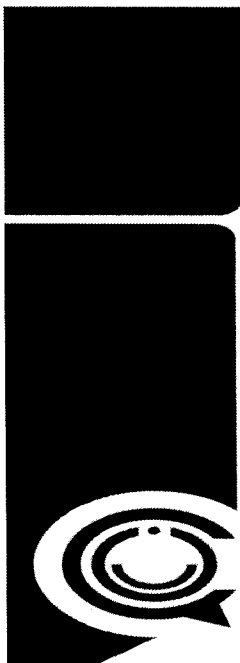
- *Aprobar La programación de las visitas y prácticas extramuros que realizarán los programas de grado, durante el segundo periodo académico de 2023, según la tabla anexa a la presente Resolución Académica.*
- *El número de estudiantes que participa en la respectiva práctica o visita está sujeto al número de inscrito en el respectivo curso.*
- *Protocolo de bioseguridad. Es obligación de los profesores, estudiantes y el personal de apoyo, acatar estrictamente el protocolo de Bioseguridad que disponga los sitios y/o establecimientos a visitar.*
- *Vigencia.*

5. INFORME DESARROLLO PLAN BULL.

La Coordinadora académica del centro de idiomas informa que:

Literal f) Los cursos de inglés establecidos en el pensum de los programas de pregrado serán homologables para los módulos del Plan Bull:

- Para los tres cursos de plan de negocios remitidos por la Facultad de Ciencias Económicas a los cuales se les otorgó viabilidad de homologación, a la fecha, no se han recibido solicitudes para tal fin.
- Por otro lado, desde el programa de Contaduría Pública presentaron solicitud para homologar cinco cursos de inglés según el plan de estudios antiguo 521 y 522, para lo cual el Centro de Idiomas iniciará nuevamente todo el proceso para que se le otorgue viabilidad según corresponda.



CENTRO DE
IDIOMAS
Universidad de los Llanos



UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS

El proyecto estratégico más importante de la Orinoquía

*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Literal e) Los exámenes establecidos en el numeral 4.6.3 de la Norma Técnica Colombiana NTC 5580:

Por pruebas internacionales (IELTS y PET Cambridge) se han homologado a dos estudiantes, para iniciar el módulo 4.



**CENTRO DE
IDIOMAS**
Universidad de los Llanos



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS**

El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia

4. Informe acerca del número de estudiantes que se inscribieron en el marco del Plan de Emergencia BULL 2023

MODULO	CANTIDAD
MODULO 1Y2	126
MODULO 3Y4	131
MODULO 4	266
MODULO 2	11
TOTAL	534



**CENTRO DE
IDIOMAS**
Universidad de los Llanos



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS**

El proyecto estratégico más importante de la Orinoquia



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Representante de los Directores de Programa explica que hay un error en el SIAU, porque no se pueden inscribir los módulos de inglés, además la homologación de las pruebas saber 11 las debe hacer la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.

La Coordinadora Académica del Centro de Idiomas informa que hasta ahora se están inscribiendo los módulos en el SIAU, en este momento se están realizando los procesos de homologación con los resultados de las pruebas saber11, por esta razón se diseñó un plan de emergencia mediante intensivos intersemestrales que inicia el 17 de julio de 2023.

El Representante de los Estudiantes señala que la propuesta de los estudiantes está basada en que no se les cobre a los estudiantes la pérdida del módulo y que los intersemestrales sean por meet para evitar el tema de los horarios.

La Presidente de la Sesión manifiesta que inicialmente debe ser el estudiante el que haga la solicitud de homologación al Centro de Idiomas, así como la inscripción a los cursos intersemestrales, aunque es claro, que esta estrategia solo está dirigida para estudiantes de 8, 9 y 10 semestre, para que de esta manera se puedan postular al grado; en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del informe respectivo.

6. Informe convocatorias docente ocasional.

La vicerrectora académica presenta informe de convocatorias docente ocasional en un power point de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

INFORME CONVOCATORIAS OCASIONALES POR FACULTAD PARA EL II.P -2023, EN CURSO

En el segundo periodo académico de 2023 se realizó convocatoria ocasional para las 5 facultades, de conformidad con el cronograma a la fecha la etapa en que se encuentra es la publicación de la lista de preseleccionados, con los siguientes resultados:

FACULTAD	N° PERFILES	TOTAL INSCRITOS	TOTAL PRESELECCIONADOS	DESIERTOS ETAPA PRESELECCIONADOS	TOTAL ELEGIBLES	DESIERTO ETAPA ELEGIBLES
CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	4	26	6	1	4	1
CIENCIAS DE LA SALUD	3	9	1	2	1	
CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	3	24	4	1	4	
CIENCIAS ECONÓMICAS	3	23	4	1	3	
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	2	8	2	1	2	
TOTAL	15	90	17	6	14	7



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas indica que inicialmente en Consejo de Facultad se había aprobado para los perfiles Maestría, sin embargo, debido al contexto se ajustaron los perfiles a especialización, maestría o doctorado, por esta razón solicita que se autorice ajustar el perfil a nivel de especialización.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud argumenta que hay programas donde lo que más vale es la experiencia laboral, por esta razón la cualificación en posgrados no tiene tanto peso en la hoja de vida.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería sugiere que se revisen los términos de la convocatoria.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos propone que se amplíe los años de experiencia profesoral.

La Presidente de la Sesión manifiesta que la propuesta para ajustar los perfiles es solicitar nivel de formación en especialización y aumentar el número de años en experiencia profesoral; se somete a consideración de los consejeros esta propuesta, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba la propuesta presentada en el sentido de ajustar los perfiles es solicitar nivel de formación en especialización y aumentar el número de años en experiencia profesoral, según la siguiente votación:


Positivo: Representante de los Estudiantes, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, Representante de los Directores de Programa, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Investigaciones, Directora General de Currículo,

Negativo: Director General de Proyección Social, Vicerrectora Académica.

Ausencias: Representante de los Profesores, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Vicerrector de Recursos, Rector

7. CORRESPONDENCIA

La Vicerrectora Académica manifiesta que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 033 de 2023, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 033 de 2023.

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 13:12 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 033 de 2023.

En constancia firman,

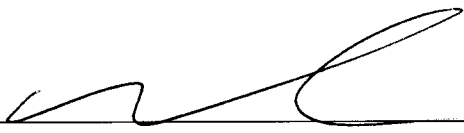


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente



MARCO AURELIO TORRES MORA
Secretario Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 023 del 11 de junio de 2024, siendo Presidente y Secretario



MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario